

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION CON CARÁCTER TEMPORAL DE TRES ACTORES Y DOS ACTRICES

Se reúne el tribunal de selección para la contratación con carácter temporal de tres actores y dos actrices para prestar sus servicios en el Ayuntamiento de Cuéllar a las 12:30 horas el día 1 de diciembre de 2.016, a objeto de proceder a la valoración de los méritos y de la prueba realizada según convocatoria publicada en el B.O.P. de Segovia nº 130 del viernes 28 de octubre de 2016. Están presentes los siguientes miembros del Tribunal:

- Presidente: D. Domiciano Vega Melero
- Vocal: Dña. Isabel Lozano Marcos
- Vocal y Secretaria: Dña. Noemí Tejero Barruso

Se procede a la valoración de méritos y de prueba de aptitud, y el resultado es el siguiente:

D.N.I	PUNTUACIÓN
9296734-L	9,00
03474238-L	8,50
12406314-E	8,25
71954427-P	5,56
45683744-V	5,27
71157890-F	5,00
71151195-M	5,00
03473153-S	4,75
12338653-G	3,00
06568106-L	No presentado
21730204-B	No presentado
44918125-E	No presentado
16618418-K	No presentado
02744068-F	No presentado
11869590-A	No presentado
72460278-C	No presentado

Por lo que este Tribunal propone para su nombramiento como actores por la Alcaldía

A D. **JESÚS PUEBLA SANZ** para el Grupo A, puntuación total 9,00 puntos.

A D. **SERGIO CAMINERO ALONSO** para el Grupo A, puntuación total 5,56 puntos.

A D. **VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ ROMÁN**, para el Grupo B. puntuación total 5,27 puntos.

Así mismo este Tribunal propone para su nombramiento como actrices por la Alcaldía

A Dña **BLANCA IZQUIERDO SALAMANCA** para el Grupo A, puntuación total 8.50 puntos.

A Dña. **BEGOÑA MARTÍN PRIETO**, para el Grupo B, puntuación total 8,25 puntos.



Ilmo Ayuntamiento de
Cuéllar

Suplentes en caso de renuncia. Este Tribunal propone para su nombramiento por la Alcaldía como actor suplente a Saúl de la Fuente Corrales con puntuación total de 5 puntos y como actriz suplente a D^a María Requejo García con puntuación total de 5 puntos.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizado el acto a las 14:30 horas del día arriba indicado.

SECRETARIA



PRESIDENTE